



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá  
Circuito de Soatá  
Juzgado Promiscuo Municipal de Tipacoque

**ESTADO CIVIL N° 37**

**3 DE DICIEMBRE DE 2020**

No.	Radicado No. 158104089001	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN (PARA VER EL AUTO DE CLIK SOBRE LA DESCRIPCIÓN)
160	2020-00022-00	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	MARIA GLORIA MARTINEZ MORALES	02/12/20	RECHAZA DEMANDA, ORDENA DEVOLUCIÓN ANEXOS, RECONOCE PERSONERIA
161	2020-00023-00	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	MAYERLY ZAMBRANO PINZÓN	02/12/20	RECHAZA DEMANDA, ORDENA DEVOLUCIÓN ANEXOS, RECONOCE PERSONERIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, el TRES (03) de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfija en la misma a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Se publica el estado electrónico en la pagina Web de la [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tipacoque/2020n1>

**GIOVANY PARRA PEÑA**  
Secretario